

Acta de la sesión No. 31-2011

Fecha: 22 de febrero del 2011

8:00 am. a 10:30 am.

**Miembros de la Comisión:**

Xinia Chaves; Viceministra

Marta Villegas, Directora SEPSA

Erick Quirós, Director DSOREA

Luis A. Román Hernández; Director Administrativo y Financiero-Oficial Mayor

**Unidad de Control Interno:**

Marta Chaves

**Asesor:**

Mario Molina; Auditor Interno

**Otros:**

Marianela Borbón. Despacho de la señora Viceministra

**Asuntos tratados:**

Se presenta y aprueba la siguiente agenda:

- Bienvenida
- Lectura del acta anterior
- Autoevaluación 2010
- Resultados de reunión taller de enlaces de control interno.
- Asuntos varios

**Lectura del acta anterior.**

Referente al acuerdo No. 1. De la sesión anterior: "La señora Viceministra tratará el tema del estudio de la estructura organizacional, así como el de la misión y visión del MAG con la señora Ministra y tendrá alguna información pertinente la próxima sesión" queda pendiente, aunque la señora Viceministra indica que comentó el tema con la Sra. Ministra y que para realizar el abordaje de este tema, primeramente están realizando un ordenamiento sistemático de la institución que parte de la política para luego realizar la revisión del marco estratégico institucional.

Con respecto al punto de estructura el Sr. Director Administrativo y Financiero y Oficial Mayor, indica que se debe realizar la revisión total de la estructura y un estudio pertinente desde el diseño de los procesos y procedimientos para lo cual indica que está gestionando el pago de una consultoría por medio del Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN, y que próximamente estaría dando las fechas de la ejecución de dicho trabajo.

Con referencia al acuerdo No. 2: "La UCI se encargará de coordinar con los funcionarios de la Cuenca Binacional del Río Sixaola lo correspondiente a la aplicación de autoevaluación de control interno 2010", éste fue cumplido a cabalidad y el resultado de esa autoevaluación quedó integrado en el informe institucional que se presenta en esta sesión.

Con respecto al acuerdo No. 3: "La descripción del procedimiento de asignación pago y control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna (trasferencias) a sujetos privados por parte del MAG será tarea de planificación institucional del MAG y se propone como período máximo para hacerlo, enero 2011", está pendiente y se plantea la realización de una reunión extraordinaria para que el señor oficial Mayor y Director administrativo financiero exponga dicho procedimiento ante esta comisión y con la presencia de representantes de las siguientes áreas: Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA) y Planificación Institucional a fin de considerar sus observaciones y dudas al respecto.

Los acuerdos 4 y 5 del acta anterior fueron cumplidos.

Con respecto al punto de la agenda de la presentación del Ing. Daniel Zúñiga del SUNII, del proyecto denominado: "Estrategia para optimizar la Gestión de la Información Técnica en el MAG"; se traslada para una próxima sesión.

La Directora de SEPSA, comenta el trabajo que está realizando la Comisión de Valores Institucional y la necesidad de la revisión del marco estratégico institucional para realizar dicho trabajo. Presenta la "Propuesta de un plan de acción para la construcción de un manual de valores institucional"

Al respecto, la Sra. Viceministra, indica que el documento presentado debe contener un cronograma de trabajo para ir avanzando en este aspecto.

Se comenta por parte del Sr. Auditor Interno, la necesidad de que se incorpore al trabajo lo referente a la normativa que la Contraloría General de la República y otros entes que han emitido en materia de Ética.

Asimismo, se recuerda la información que se produjo en los talleres de Enlaces de Control Interno a finales del año pasado, con respecto a la visión que tienen los funcionarios sobre los valores institucionales que rigen su accionar; con el propósito que se utilicen como insumo para el trabajo que está realizando la Comisión de Valores Institucional.

Se realiza la exposición de la autoevaluación Institucional 2010 del SCI, al respecto se indican algunos elementos de forma que se deben modificar; además, se comentan puntos específicos como lo referente al componente de Sistemas de Información y la percepción que tiene el personal sobre el estado de

madurez del sistema de Control interno en este componente. A este respecto la Directora de SEPSA, sugiere aclarar el concepto de sistemas de información en contraposición a bases de datos u hojas de Excel, además comenta que existe un estudio sectorial de los sistemas de información de las instituciones.

Sobre este tema también, el Sr. Director Administrativo-Oficial Mayor, indica que el año pasado, se realizó la contratación de una consultoría del Instituto tecnológico para el desarrollo de un plan de acción para la implementación de la normativa de tecnología de la información en el MAG, incluyendo a SENASA y Servicio Fitosanitario del Estado; además se aclara que es un plan de acción a largo plazo y que se debe realizar un análisis de la utilización de recursos entre las diferentes instancias del MAG, para optimizar su uso.

Por lo anterior, se comenta la necesidad de ver este tema en una reunión, con el propósito de calendarizar actividades dentro de este plan de acción.

Se indica que se debe ver cuáles son las unidades que están ubicadas en el nivel de madurez denominado novato o inferior e identificar las acciones que se pueden realizar institucionalmente a fin de que alcancen el siguiente nivel de madurez.

#### **ACUERDOS:**

1. Convocar a reunión extraordinaria a la Comisión Gerencial de Control Interno para tratar el Acuerdo No. 3. Del acta No. 30: exponer y ajustar el borrador del decreto del reglamento para la asignación pago y control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna (trasferencias) a sujetos privados por parte del MAG, con presencia de funcionarios de las áreas Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA) y Planificación Institucional.
2. Incorporar en la "Propuesta de un plan de acción para la construcción de un manual de valores institucional" el apartado de antecedentes e incluir lo referente a la normativa emitida por parte de la CGR y otros entes involucrados con respecto a valores y el aporte que realizaron los enlaces de control interno sobre los valores institucionales en el taller realizado el año pasado. El Sr. Auditor Interno y la Coordinadora de Control Interno emitirán información al respecto a la Comisión de Valores.
3. El Sr. Director Administrativo y Financiero y Oficial Mayor se encargará de coordinar con la consultoría que realizó el "plan de acción para la implementación de la normativa de tecnología de la información en el MAG-SENASA-SFE, para exponer dicho trabajo y realizar una calendarización de actividades a realizar en este tema para una próxima reunión de este órgano.

4. Que la Unidad de Control Interno, realice un plan de acción para que se identifique productos esperados en cada componente del Sistema de Control Interno Institucional resultado de la Autoevaluación 2010; indicando si es a corto, a mediano o largo plazo su realización.
5. Aprobación del Informe de Autoevaluación presentado por la UCI; realizando las correcciones de forma indicadas a efecto de trasladarlo a la señora Ministra.

Firmas: **COMISION GERENCIAL DE CONTROL INTERNO**

  
\_\_\_\_\_  
**Viceministra**

  
\_\_\_\_\_  
**Directora SEPSA**

  
\_\_\_\_\_  
**Director DSOREA**

  
\_\_\_\_\_  
**Oficial Mayor**

